

**CME-SC10-00456-2022.**

**Al contestar por favor cite este número de consecutivo**

Bogotá D.C., mayo 10 de 2022

Señores  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**  
**Cesar Augusto Sánchez Waldron.**  
Coordinador Control de la Operación  
Dirección de Bienestar Estudiantil  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
Ciudad



**Radicado N° E-2022-103159**  
Fecha: 10-05-2022 - 18:10  
Folios: 3 Anexos:  
Radicador: ANGELA LIZETH BUITRAGO MARTINEZ - 5310  
Destino: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  
Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **IJT2H**

**Referencia:** Contrato N° 83162 del 2021. Prestar el servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital

**Asunto:** Radicación Facturación servicios regulares Segmento 13.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2022, para los siguientes segmentos y meses, así:

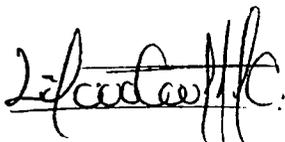
Segmento 13: Servicios prestados del mes de marzo de 2022, (pago 3).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

<b>Información en medio magnético USB</b>	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal (PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 90 días (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del periodo a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)

<b>Información en medio Físico</b>	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación A, B, C, y proyecto 7736 firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 90 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,



**Lizeth Mayerly Castellanos C.**  
 Coordinador Financiero  
 Consorcio Movilidad Escolar 2021  
[coordinador.financiero@scain.co](mailto:coordinador.financiero@scain.co)

Anexos: N/A  
 Elaboró: LCC



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

Form fields for Hora, Fecha, Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso
Form fields for Tipo, Contratista, Dirección, Cédula, etc.

2. Sistema automatico de pagos (SAP)
Form fields for Cuenta Bancaria, Banco, Ahorros, Corriente

3- Información Tributaria
Form fields for Responsable IVA, Contribuyente de Renta, Régimen SIMPLE

4. Condiciones especiales para el abono
Form fields for Pago a Tercero, Embargo, Beneficiario

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso
Form fields for Objeto, Forma de Pago, Fecha Acta de Inicio, Valor compromiso

6- Clase de Pago
Form fields for Único Pago, Pago Final, Pago Parcial No., Anticipo

Table with 10 columns: No. de Registro, Fecha, Código Presupuestal, Número de factura, Valor sin IVA ni consumo, % IVA o C, Impuesto e los Ventas o el consumo, Total factura y/o Rec. satisfacciones, Amortización al Anticipo, Descuentos y/o sanciones, Valor a Pagar

Form fields for Valor en Letras, Total a Pagar

8- Responsables del pago:
Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera...
Form fields for Nombre Directivo responsable del Área Funcional, Cargo, Elaborado por, Fecha elaboración, Firma del Directivo responsable del Área funcional, Fecha aprobación

9- Devolución
Form fields for Causa, Fecha, Radicación, Devuelto Por, Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

ACTIVIDAD ECONOMICA DIAN 4921  
NO SOMOR RETENEDORES DE IVA  
TARIFA ICA BOGOTA 0.414%  
REGIMEN COMUN



# UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA

NIT: 901.443.106-1

Autorizacion de factura electronica 18764028203173 de 27/04/2022 Habilitacion de la UTPC 182 al UTPC 200 por 12 meses

**FACTURA DE VENTA  
ELECTRONICA**  
192

<b>CLIENTE:</b>	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
<b>NIT:</b>	899999061	<b>FECHA DE FACTURA:</b>	
<b>DIRECCION:</b>	CR 30 25 90 P 1 BRR OF	10	5 2022
<b>CIUDAD:</b>	BOGOTÁ	<b>FECHA DE VENCIMIENTO:</b>	
<b>TELEFONO:</b>	3385590	09	06 2022
<b>CORREO:</b>	mpaez@shd.gov.co		

DESCRIPCION	VALOR
Servicio de transporte escolar prestado a la SED, en el mes de marzo año 2022, segun Orden de Compra N° 83162 SEGMENTO 13 No. De pago 3	382,200,000.00

<b>VALOR EN LETRAS:</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	382,200,000.00
SON :TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE	<b>IVA:</b>	
	<b>TOTAL VENTA:</b>	382,200,000.00

OBSERVACIONES:	<b>INTEGRANTES:</b>	<b>% PART:</b>	
	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS NIT:830.033.581-0	14%	
	SETCOLTUR SAS NIT: 830.115149-4	14%	
	TRANSPORTES GALAXIA SAS NIT: 800.210.669-1	14%	
	ESTURIVANNS SAS NIT: 830.038.996-6	14%	
	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS NIT: 900.912.423-0	14%	
	PLATINO VIP SAS NIT: 800.105.371-1	15%	
	TRANSPORTES ESPECIALES UNOA LTDA NIT: 805028887-8	15%	

UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA : **RECIBI A ENTERA SATISFACCION Y EN CONSECUENCIA PAGARE A UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA, EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA.:**

**FIRMA Y SELLO** **FIRMA Y SELLO CLIENTE**

CUFE: df0aed466ecb55c6958fd8db86df7c374a9f6253e3a046e6c43dbd1e7f7fe4fb8e39b4eeda771285f277e1fc60a7bc25

**Acceso y Permanencia**  
**Bienestar Estudiantil**  
**Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.**  
 21/02/2022 07 2-ME-IF-001 2

CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA SED NO. 83 MS REGIMENTO 13 ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO. 3

HOMBRE CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA PERIODO DE PAGO 01/03/2022 - 31/03/2022 FECHA DE ACTA 10/03/2022

RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CC REP LEGAL	SUPERVISIÓN	SUPERVISOR
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	901.443.105-1		María del Carmen Salas Castro	51.647.022	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
ESTURVANN S.A.S	830.038.900-6	14%	María del Carmen Salas Castro	51.647.022		
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S	830.033.581-0	14%	Mauricio Eugenio Betsancourt Hernández	18.703.362		
TRANSPORTES ESPECIALES UNO A LTDA	805.028.887-8	15%	Germin Ibañez Rodríguez Nuñez	80.409.335		
VAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S	600.912.423-0	14%	Gina Paola Flores Meléndez	1.143.300.951		
PLATINO VP S.A.S	800.105.371-1	15%	Rafael Eduardo Vargas Alba	79.514.020		
TRANSPORTES GALAXIA S.A	800.210.085-1	14%	Orlando Torres Olaya	10.416.461		
SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S	830.115.146-4	14%	José Fabio Contreras Narango	80.387.109		

**N. FORMA DE PAGO:**  
 Frente a este particular las partes exigen lo descrito en el Cálculo 10 'facturación y pago' del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-265-AMP-2020 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:

a) Certificación de cumplimiento del servicio prestado que debe entregar el PROVEEDOR a la interventoría acompañada de las respectivas planillas de bienes debidamente diligenciadas en enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el actor de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito.

El proveedor deberá diligenciar el FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS -FURC- con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proponente deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato.

**PARÁGRAFO 1º:** Toda información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago.

**PARÁGRAFO 2º:** Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC- de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.

**PARÁGRAFO 3º:** En el evento que el PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.

**PARÁGRAFO 4º:** En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Devolución de Dinero exigible, la quincena de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad ni interés por parte de la SED a favor del proveedor. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.

**PARÁGRAFO 5º:** Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato de acuerdo con el manual de contratación y/o manual de supervisión e interventoría de la SED al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.

**PARÁGRAFO 6º:** El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.

**PARÁGRAFO 7º:** Las sanciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.

**PARÁGRAFO 8º:** Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda o la que se encuentre vigente.

DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUBSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROTEGIDA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA RENOVACIÓN
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	20/12/2021	\$ 1.205.950.000	05	20/01/2022	30/09/2022	N/A	N/A
MODIFICACIÓN No. 1								
MODIFICACIÓN No. 2								
<b>VALORES ACUMULADOS</b>			<b>\$ 1.205.950.000</b>					

TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EMISIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	37-44-101038301	22/2/2021	23/2/2021	0	23/2/2021	\$ 120.565.950.000	1A(4), 04a(e) y 100a(d)	20/12/2021	30/12/2022
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	37-44-101038301	22/2/2021	23/2/2021	0	23/2/2021	\$ 80.297.950.000	1A(4), 04a(e) y 100a(d)	20/12/2021	30/06/2025

PROYECTO	Código presupuestal CDP	CPD	CPD No	FECHA CDP	VALOR CDP
7730 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	13301180113000007730	Inicial	4204	30/11/2021	\$ 28.217.519.197
7730 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	13301180113000007730	Adición No 1			
7730 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	13301180113000007730	Adición No 2			

RP	VIENENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	COSTO	BAJADO
Inicial	2021	5006	23/12/2021	12 - Otros Debitos	\$ 1.205.950.000	\$ 24.561.000	\$ 826.515.000
Adición 1						\$ 172.863.000	\$ 0
Adición 2						\$ 382.200.000	\$ 0
					<b>\$ 1.205.950.000</b>	<b>\$ 417.424.000</b>	<b>\$ 826.515.000</b>
					PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 49,88%		

ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESBENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)	VALOR PAGADO
1	24/02/2022 - 31/02/2022	5	50	0	24.561.000	-	-	24.561.000
2	01/03/2022 - 20/03/2022	20	48	0	172.863.000	-	-	172.863.000
3	01/03/2022 - 31/03/2022	21	70	0	382.200.000	-	-	382.200.000
<b>VALORES ACUMULADOS</b>					<b>579.624.000</b>			<b>579.624.000</b>

NOTA: La presente acta fue realizada por la interventoría delegada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, Cuentas electrónicas y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.

No obstante lo anterior, el contratista acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originadas por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.

El cual corresponde a **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS OCTE.** \$ **382.200.000** dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

Cuando un saldo a la fecha de **SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS OCTE.** \$ **628.515.000** a la fecha el porcentaje de ejecución es **49,88%**.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron

Redactor:	Firma:	Redactor:	Firma:	Revisor:	Firma:	Revisor:	Firma:	Revisor:	Firma:	Aprobó:	Firma:
Clara Milena Alzate Parra		Karen Katherine Sierra Parra		Lishah Castellanos Castro		Otto Badrón Páez		María del Carmen Salas Castro		Daniel Eduardo Mora Castañeda	
Profesional Jurídico Especializado		Profesional Financiero		Coordinador Financiero		Director de Interventoría		Representante Legal		Director de Bienestar Estudiantil	